

Cargo: Supervisor Seguridad, Vigilancia y Protección

Supervisar servicios de seguridad, vigilancia y protección, con alta relación calidad/costo

- Supervisar las tareas realizadas por personal propio y/o eventualmente terceros en materia de control, seguridad, vigilancia y protección
- Asistir en la definición de los requerimientos del servicio
- Controlar y validar los niveles de servicios brindados
- Organizar y supervisar acciones, en el ámbito de su competencia, ante cualquier circunstancia irregular o de riesgo para la seguridad de las personas, equipos, instalaciones o bienes en general
- Proponer acciones y presentar iniciativas -en acuerdo con los clientes involucrados- para mejorar los servicios y corregir desvíos
- Controlar el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos en materia de seguridad, vigilancia y protección
- Supervisar la inspección de los sistemas y equipos de protección contra incendio, a efectos de asegurar su buen estado de funcionamiento
- Supervisar las tareas de mantenimiento predictivo y/o correctivo de los mismos
- Asistir en la capacitación del personal y eventualmente terceros en el manejo de equipos de defensa contra incendios y procedimientos sobre prevención de siniestros
- Asegurar la operación de la central telefónica fuera del horario de atención al público
- Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Monitorear y controlar en su ámbito, el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad relativas a protección de buques e instalaciones portuarias

Gestionar las personas a su cargo

- Conducir y motivar al equipo a cargo.
- Gestionar y medir el desempeño.
- Formular las necesidades de capacitación del personal a cargo

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas de mejora a los servicios que brinda y de reducción de costos

Cargo: Supervisor Seguridad, Vigilancia y Protección

FORMACIÓN, EXPERIENCIA

- Educación media tecnológica UTU o similar con conocimientos específicos en legislación, reglamentación, protocolos, normas, operación y procedimientos en seguridad, vigilancia y protección (Normas NFPA y UNIT- ISO, PBIP, etc.)
- Libreta de conducir profesional.
[La libreta requerida es la que habilita a conducir camiones cuyo peso total \(tara más carga autorizada\) sea mayor a 5.000 kilos.](#)
- Experiencia mínima de 3 años en posiciones similares
- Inglés Técnico
- Dominio de herramientas informáticas vinculadas al área

HABILIDADES

- Conducción de equipos
- Desarrollo del talento
- Orientación al cliente
- Orientación a la Seguridad, Higiene y Cuidado del Medio Ambiente

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Reporta al Jefe Servicios Seguridad Vigilancia y Protección
- Funcional: Coordinador Seguridad, Vigilancia y Protección

SUPERVISIÓN EJERCIDA

- Operario Seguridad, Vigilancia y Protección A, Operario Seguridad, Vigilancia y Protección B